

AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE ALCALÁ 38-40, MADRID

SEC. GENERAL DE IIPP
Registro General de los SS.CC.
Alcalá, 38-40
ENTRADA
Nº: 81798 - 20/11/2015 10:32

ILMO. SR.:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (**USO**), por la presente **viene a solicitar el cese del Director del Centro Penitenciario de Las Palmas 1 (Salto del Negro)**, por los siguientes

MOTIVOS

Primero.-

La actitud personal y profesional del Director de Las Palmas 1 está generando un clima laboral difícilmente sostenible, pues su gestión al frente del Centro se ha caracterizado por dos aspectos: imposición y arrogancia, desde el momento en que la negociación con las centrales sindicales ha sido inexistente.

La gestión de personal, la ordenación de los servicios y el funcionamiento general del Centro se han visto claramente afectados y no precisamente para bien. De hecho, ya se han

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es



producido en este centro y en esta legislatura protestas y movilizaciones de los trabajadores por su pésima gestión y sus decisiones absurdas.

Segundo.-

Se han venido produciendo de forma continua actuaciones que han ido aumentando la sensación en la plantilla de una absoluta falta de respeto al trabajo realizado; y debemos reconocerle que ha sido capaz de poner de acuerdo a todos los sectores y ámbitos del Centro en relación con su forma de dirigir la prisión. Y créame, esto no es fácil.

Vamos a poner algún ejemplo, de los muchos existentes:

1. El pasado 4 de noviembre se convoca una reunión con los Sindicatos del Centro para hablar de las rotaciones, cuando las mismas se habían asignado unos días antes y ya se estaban realizando, con una clara mala fe, una absoluta falta de criterios objetivos y sin tener en cuenta las peticiones de los trabajadores; se asignan módulos que no se han solicitado, a los que piden salir de un servicio o de un módulo después de llevar más de un año o dos, no se les concede la salida y como respuesta se les dice que son daños colaterales o los Encargados de Departamento no están asignados legal y adecuadamente.

Es evidente que se trata de una burla y una falta de respeto a la plantilla y a sus representantes y sólo tiene una doble explicación: o piensa que los sindicatos somos sus palmeros o, lo que pretende, es que pidamos que se dejen de realizar las rotaciones porque es imposible hacerlas peor.



Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



2. La centralita del Centro lleva averiada más de un mes. Dicha avería afecta, principalmente, a la posibilidad de que las llamadas entrantes puedan marcar directamente la extensión del departamento al que quieren llamar, evitando con ello que el funcionario destinado en el puesto de Cámaras y Centralita tenga que hacerlo de forma manual. Diariamente entran más de 300 llamadas a la centralita, teniendo que ser atendidas una a una por el funcionario/a de servicio. Además de ello, el funcionario destinado en dicho servicio se tiene que encargar del servicio de cámaras y alarmas del centro, generando una gran cantidad de stress en el trabajador. Por ello, los trabajadores del centro se encuentran incomunicados con respecto al exterior, ya que es materialmente imposible contactar por teléfono en horario de mañana de día laboral.
3. Desde hace unos días, a varios funcionarios que han ido a presentar una instancia para solicitar días sueltos o ciclos, el funcionario de personal que lo atendía le ha explicado que no se recogen instancias sueltas, que las tiene que entregar el coordinador de grupo, y todo ello por orden del Subdirector de Seguridad; es decir, se utiliza una figura alega para la gestión de personal de los Centros, impidiendo a los trabajadores ejercer sus derechos libremente. Es más, la exigencia de que la petición de días debe tener el consentimiento del coordinador de grupo, es excesiva, desde el momento en que ese compañero no es un funcionario más de la oficina de personal, es sólo alguien que ayuda en cada grupo a su coordinación, y no se le pueden obligar a realizar trabajo burocrático alguno, ni a subir todas las semanas, ni a llamar por teléfono en cada caso que un funcionario quiera coger un día o ciclo.

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es



4. Los horarios de la prisión de Las Palmas 1, tanto de verano como de invierno, han permanecido inamovibles desde hace más de 25 años para hacer viables las obligaciones regimentales con las características de luz natural existente en las Islas. Mediante la Orden de Dirección 0432/15 de 23 de octubre de 2015 se cambia la hora del recuento de tarde, pasando a ser a las 18:30 y el cierre de patios a las 18:45. Sin embargo, los carros de la cocina salen para los módulos a las 18,30, por lo que es imposible cerrar el patio y realizar el recuento antes de las 19,00 horas, al tener que preparar el comedor con los racionados de la población reclusa. Y este hecho supone un grave riesgo para la seguridad del Establecimiento al ser noche cerrada en Las Palmas y contravenir las recomendaciones del Reglamento Penitenciario y las instrucciones de seguridad del Centro Directivo en las que se remarca que se evitará en lo posible la presencia de internos en los patios en las horas de ausencia de luz solar.
5. La ampliación del horario de patio en pleno invierno, así como la retirada de una parte de los medios coercitivos de los módulos agudizan la situación de total indefensión y vulnerabilidad de los funcionarios que trabajan en el interior. Una indefensión que contrasta con la impunidad de las agresiones, amenazas y coacciones que día a día sufren y ante las que padecen la indiferencia, el desprecio, la minusvaloración y no pocas veces incluso la duda sobre la verosimilitud de los hechos. En este último año los incidentes regimentales se han agravado por la inacción de la dirección que o bien ha mirado para otro lado negando la naturaleza gravísima de los incidentes - agresiones físicas, amenazas de muerte a compañeros, a sus familias, etc.- o bien no



Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



adoptando las resoluciones urgentes o expeditivas que pone a su disposición la actual normativa penitenciaria.

Creemos que la plantilla del Centro Penitenciario de Las Palmas 1 se merece un Director que les tenga respeto y que no se dedique a empeorar sus condiciones de trabajo. Un Director debe estar para solucionar problemas y generar un clima de trabajo adecuado, no para todo lo contrario como es el caso que nos ocupa.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentado este escrito y proceda al cese del Director de las Palmas 1.

Sin otro particular quedo a su disposición en Madrid a 20 de noviembre de 2015.



Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es